Superintendencia de Institutos de Formación Policial.



#  Descripción:

# Lengua de Señas Argentina conocida por sus siglas LSA es una lengua natural y originaria que conforma un legado histórico inmaterial como parte de la identidad lingüística y la herencia cultural de las personas sordas en todo el territorio de la Nación Argentina, y que garantiza su participación e inclusión plena, como así también de las personas que, por cualquier motivo, elijan comunicarse en dicha lengua (art 1- Ley N° 27.710). Las personas sordas desarrollan parámetros culturales propios convirtiéndose así en una minoría lingüística. En esta lengua, su canal de comunicación es viso-gestual, en el aquí y ahora, no posee una forma escrita y tampoco es de carácter universal. Al igual que las/los oyentes, las/los sordos pueden expresar mediante la lengua de señas un número indefinido de enunciados, que expresan una gran variedad de matices, en algunos casos con mayor riqueza que la que se da en las lenguas orales.

# Destinatarios:

Personal policial del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires en actividad. Se asignará un cupo de 5 cursantes para personal perteneciente a otras fuerzas de seguridad dentro del territorio argentino, este último en concordancia con la oferta académica que ofrece el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales

**Modalidad:** Semipresencial.

**Carga horaria:** 64 horas reloj.

# Ediciones: 2

**Fecha de inicio y finalización:** Marzo a Julio y agosto a Noviembre.

**Cupo: 25 cursantes.**

# Medio de contacto:

* Correo electrónico: cursoscaeep@hotmail.com
* Teléfono (0221) 4231805 interno 112.